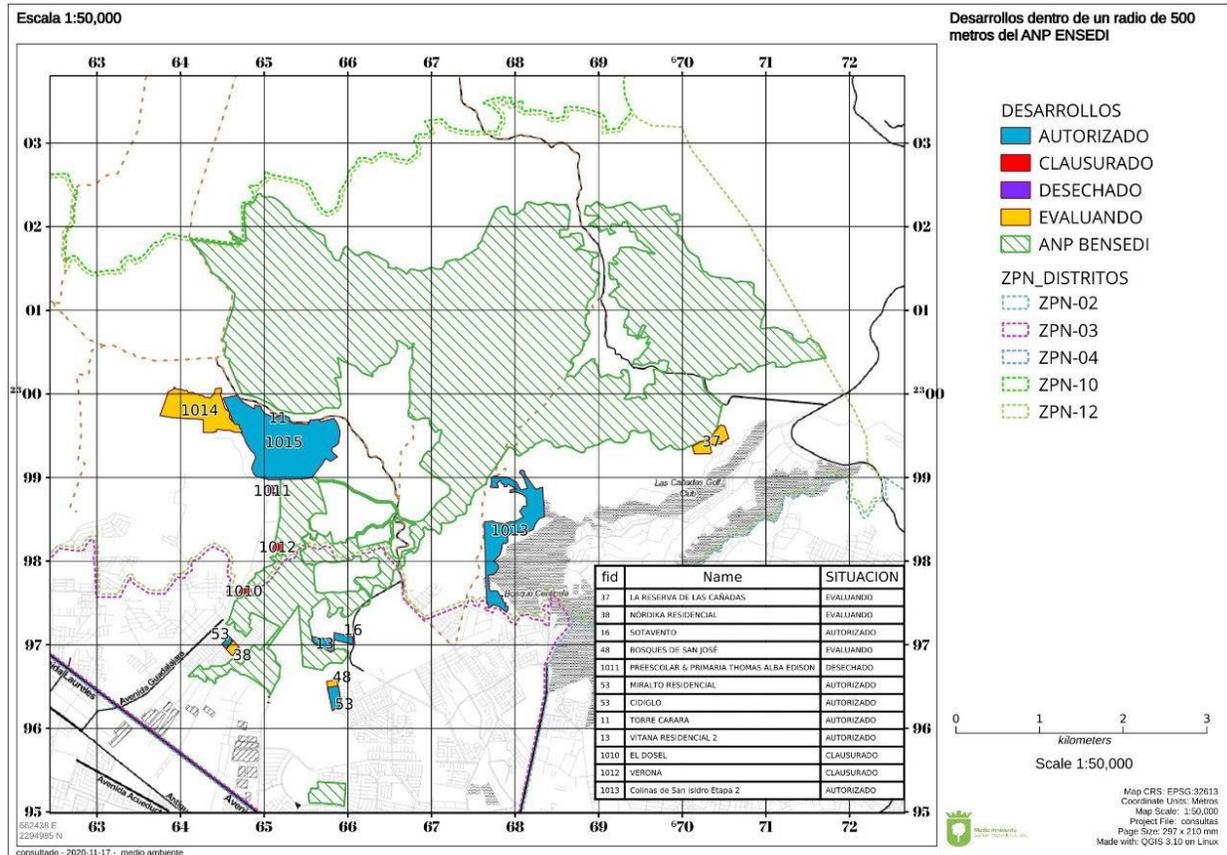


SITUACIÓN ACTUAL DEL ANP BOSQUE EL NIXTICUIL-SAN ESTEBAN-EL DIENTE (BENSEDI)

EL DOSEL



- Ante los señalamientos realizados en la nota “Inmobiliarias invaden bosque con aval del Gobierno de Zapopan. Es área protegida, acusan vecinos”, el Gobierno Municipal de Zapopan precisa lo siguiente:
- **Es falso** el señalamiento de que en la administración del Alcalde se han autorizado urbanizaciones dentro del ANP del Nixticuil.

- Los fraccionamientos que se han realizado se encuentran fuera del límite del área natural protegida (véase la imagen).
- Ante la suposición de construir más viviendas además de las permitidas **esto no sucederá**, ya que el polígono de protección está perfectamente delimitado en los Planes Parciales de Desarrollo urbano desde 2012.
- Es importante señalar que dichos Planes Parciales, fuera del polígono, otorgan usos de suelos habitacionales y en algunos casos comerciales de baja intensidad.
- Por ello, si algún particular los solicita y cumple con todas las especificaciones en materia de gestión territorial e impacto ambiental, el Ayuntamiento está en obligación de entregar las densidades y usos aprobados.
- Como parte del apoyo a las acciones de mejora para la zona se encuentra dando seguimiento el Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica del Municipio de Zapopan, Jalisco, Bosque El Nixticuil, San Esteban-El Diente (BENSEDI), instalado en marzo de 2017 entre el Gobierno Municipal y representantes vecinales para la protección intensiva y cero tolerancia la invasión del bosque.
- La finalidad del Bensedí es proteger las áreas que proveen servicios ambientales y la biodiversidad, por lo que evita la expansión urbana hacia esos puntos.

- Este comité, con apoyo de los vecinos de la zona, permite la atención a las necesidades y denuncias ciudadanas de manera directa.
- Además, en ellos se exige a los desarrolladores que cumplan condicionantes de impacto ambiental que no sólo beneficien a su proyecto, sino que forme parte de un mejoramiento integral del bosque.
- Por lo antes señalado y en término de derecho de réplica el Gobierno Municipal de Zapopan solicita la publicación íntegra de esta aclaración.